



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 110014003031-**2016-00920-00**

Incorpórese a los autos para los fines de ley el informe de títulos judiciales por la suma de ciento sesenta y dos millones setecientos ochenta mil novecientos cincuenta pesos (\$162.780.950,00), para los fines legales pertinentes.

De otro lado, y previo a resolver lo que corresponda, se ordena REQUERIR a las partes, para que informen el número de cuenta bancaria, titular y demás datos necesarios para poner a su disposición los dineros que fueron objeto de conciliación el pasado 10 de diciembre de 2021. **LIBRESE TELEGRAMA**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 22 del 11 de marzo de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61bebfa79d9bf8a1b79255b9f0c9038be63adab38989cce99b997584e9130e4c**

Documento generado en 10/03/2022 11:21:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>